

CONSTANCIA SECRETARIAL. 11 de enero de 2023

Señora Juez, le informo que el señor CESAR AUGUSTO CASTILLO CORREA presenta informe sobre recepción de inmueble.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO: 0006
RADICADO: 2021-00188-00
PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
DEMANDANTES: MARIA GLADYS SALAMANCA VÉLEZ Y OTROS
DEMANDADO: LEONARDO RAMÍREZ AGUDELO

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega sin trámite el informe de secuestre, como quiera que a la fecha no se tiene conocimiento de este despacho sobre la realización de la diligencia de secuestro, según información brindada por el comitente, Juzgado Séptimo Civil Municipal de Manizales, respecto del despacho comisorio No. 011 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
MARÍA TERESA CHICA CORTÉS
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 001 del 12 de enero de 2023. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:

Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92c0ed80a3fc027eaa80129f2629e0018b5eb7e19d352f0c9fa47e5925a8fd24**

Documento generado en 11/01/2023 02:25:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>